

# memorialibertaria

OBITUARIO

## Vida Esgleas Montseny

(Barcelona, 13-11-1933 - Compiègne (París), 20-3-2021)

Antonina Rodrigo

Vida fue hija de Federica Montseny y Germinal Esgleas. La mayor de los tres hijos, de la que fuera ministra de Sanidad y Asistencia Social en 1936. La madre tenía 28 años, entonces, edad pasada para tener un primer hijo. Para ella, eligió el nombre de Vida, la protagonista de su novela *La indomable*.

El 7 de enero de 1939, la niña iba a vivir el impacto más hiriente de su vida. Llegaba al exilio francés, en el grupo familiar de mujeres, formado por las dos abuelas -la paterna y la materna-, la mítica Soledad Gustavo (Teresa Mañé) moribunda, su madre, su hermana Blanca, María Batet y su hijo. Para la pequeña Vida, la imagen de abandono de una muchedumbre desgarrada, que gritaba y lloraba con desesperación, fue tan traumática que consideraba que aquel día terminó su infancia. Su consuelo fue la muñeca, que apretaba en sus brazos, única cosa cierta, en aquel pavoroso universo que no comprendía. El compromiso político de su madre iba a alterar la madurez de su infancia y adolescencia. Había comenzado en la frontera francesa, y el soliviano continuó con precipitados traslados, huidas y fugas clandestinas, ante el acoso policial francés y a no tardar, la Gestapo alemana. En septiembre de 1939, a los nueve meses de su llegada al exilio, Francia era invadida por las tropas hitlerianas y con ello empezaba la Segunda Guerra Mundial. Su madre figuraba en la siniestra lista de reclamación de la Dirección General de Seguridad franquista, en la que se anotaban las personalidades republicanas en suelo francés, para ser extraditadas a la España de Franco: Lluís Companys, Joan Peiró, Julián Zugazagoitia, Largo Caballero, Cruz Salido, Cipriano Rivas Cherif, fueron trasladados a España y casi todos fusilados. A Federica, encarcelada en la prisión de Périgueux, en la Dordogne, la salvó la ley que protegía a la mujer embarazada en prisión.

Como su madre, en los años veinte y treinta, cuando la Guardia Civil o la policía llegaban de imprevisto a efectuar un registro en su casa, en Barcelona, alzaba su voz con la adiestrada consigna establecida, para que el padre, Federico Urales, pusiera a salvo documentos comprometidos o a su propia persona. En el exilio de París, su madre estaba en busca y captura policial, perseguida, además, como responsable del para-



**Vida era una mujer tierna, solidaria, culta, autora de varias novelas, curtida de experiencias**

dero de los archivos de la CNT, que suponían en su poder. En efecto, ella los custodiaba en un piso de París. A la niña, Vida, adiestrada, cuando la policía de Vichy o la Gestapo llamaba a la puerta, preguntando por Madame Montseny, la niña, con impecable acento francés, respondía: *Je ne connais pas. Elle n'habite pas ici*. La identidad de su madre, en la clandestinidad, era Madame Fanny Germain, su apariencia física, dada la escasez de alimentos, la habían convertido en una mujer delgada y, además, se había teñido el pelo de rubio, nada que ver con la foto distribuida.

Como otras españolas comprometidas, María Lejárraga fue Madame Martínez, o Victoria Kent, Madame Duval. Vida recordaba que, durante toda la Segunda Guerra Mundial, fueron una familia fugitiva, a la deriva, con el abuelo y el padre en campos de concentración, y Federica, *madre coraje*, sorteando sola peligros, cambiando de domicilios, labrando la tierra, sin olvidar el contacto con los compañeros. La vida de exiliados, de nuestras gentes, revistió un hondo dramatismo y miseria. Hasta marzo de 1945, no obtenían el estatuto de refugiados políticos, a pesar de los servicios prestados por nuestras mujeres y hombres en la Resistencia, durante los cinco años de la ocupación alemana.



▲ Antonina Rodrigo y Vida Esgleas Montseny en París el 24 de agosto de 2019.

La última vez que estuve con Vida, una mujer tierna, solidaria, culta, autora de varias novelas, curtida de experiencias, fue el 24 de agosto de 2019, en la ceremonia anual de la Liberación de París. Ese día, el Gobierno francés le daba el nombre de Federica Montseny a un jardín, en la ruta que atravesaron los soldados españoles, libertadores de París, integrados en La Nueve, la novena compañía de la División Leclerc, el 24 de agosto de 1944. El discurso de Vida, ya muy delicada de salud, cimbró la emoción, ante el recuerdo de la lucha del pueblo español en tierra francesa. Con entregada gratitud, agradecía el reconocimiento a su madre, expresado por un jardín, como perenne exponente y suprema belleza de la Cultura y la Libertad que defendió su madre.

**Con su desaparición perdemos otro testigo de aquella traumática retirada del pueblo español en 1939, desde la visión espeluznante de una niña**

Con Vida Esgleas Montseny (Madame Gambier), perdemos otro testigo de aquella traumática *retirada* del pueblo español en 1939, desde la visión espeluznante de una niña, víctima, como miles, que aguardaron ateridos y hambrientos, cobijados en las faldas de sus madres, a que Francia abriera la frontera, en la que sus padres, tras una guerra cruel y un penoso caminar, esperaban encontrar el sosiego liberador de la Libertad.

# memorialibertaria

## ¿Qué ha pasado con los bienes expropiados a los militantes del bando republicano?

Carlos Ramos  
FSS-Madrid

A partir de la mal llamada Transición hemos oído hablar y hemos leído, en repetidas ocasiones, sobre la devolución del patrimonio histórico. Pero siempre se trataba del patrimonio perteneciente a las organizaciones sindicales. Más adelante, y como fruto de la negociaciones políticas entre PSOE y PNV, se ha pasado a reconocer derechos de organizaciones políticas. Pero ¿alguien ha oído hablar de la devolución de los bienes incautados a los que habiendo militado en organizaciones del lado republicano, perdieron sus bienes por el sólo hecho de ser de izquierdas?

El hecho es que como las posibles reclamaciones que se hubieran podido hacer tampoco salieron a la luz, al menos con la fuerza y en los foros públicos en que salieron las reclamaciones de las organizaciones citadas, nadie reparó en ellas... salvo los interesados. A las reclamaciones individuales presentadas ante la Administración a raíz de la aparición de la ley (los casos más conocidos fueron algunos prohombres de la República cuyas familias reclamaron la devolución de bibliotecas, y bienes culturales), se les contestó, en aquel momento, que la ley no reconocía derechos más que a las organizaciones sindicales.

La posibilidad de saber algo sobre el tema me llegó de la mano de un hecho fortuito: en 1986, cumpliendo el encargo de CGT (entonces, todavía CNT) de investigar sobre el patrimonio histórico libertario, tuve la ocasión de visitar y trabajar, junto con otro grupo de compañeros, en muchos de los archivos locales, provinciales, de organismos de todo tipo, rastreando posibles incautaciones realizadas por los franquistas a raíz de la guerra. Por esta razón, me encontré en el archivo de una diputación provincial con un espectacular descubrimiento: un cuarto de unos 20 m<sup>2</sup> lleno de expedientes, de incautación de bienes ¡a paisanos! realizada en pueblos de esa provincia y de las limitrofes. Tanto la persona con la que iba como yo mismo estuvimos toda la mañana buscando entre tanto expediente -había miles de éstos-

aquellos que se refirieran a organizaciones libertarias, lo que nos permitió revisar y conocer muchos de aquellos expedientes hacinados, referentes a incautaciones particulares.

Pudimos ver los suficientes expedientes como para hacernos una idea de la estructura de los procedimientos que se seguían en la incautación de los bienes de los particulares: un edicto del alcalde del pueblo, habitualmente falangista, llamando a presentarse en el Ayuntamiento a los vecinos pertenecientes al bando republicano; pasados los días dados de margen (¡quién se iba a presentar sabiendo lo que le esperaba!) se publicaba un nuevo edicto comunicando la incautación de los bienes de los

no personados. Y a continuación se relacionaban esos bienes: una vivienda de una planta con corral, una mesa, 4 sillas, una artesa para guardar el pan, 3 gallinas, una tierra, un arado, etc. Después, se sacaban a subasta pública los bienes incautados: ¿quiénes concurrían a esa subasta? Podemos imaginar que no eran otros vecinos del sector "rojo" sino los ganadores de la guerra... Pudimos comprobar que había casos en que se podía decir que la mitad del pueblo se había quedado con los bienes de la otra mitad...

La lectura de los expedientes daba para comprender las terribles y brutales historias que se traslucían desde aquellos alegatos escritos, hacinados sin orden, en un

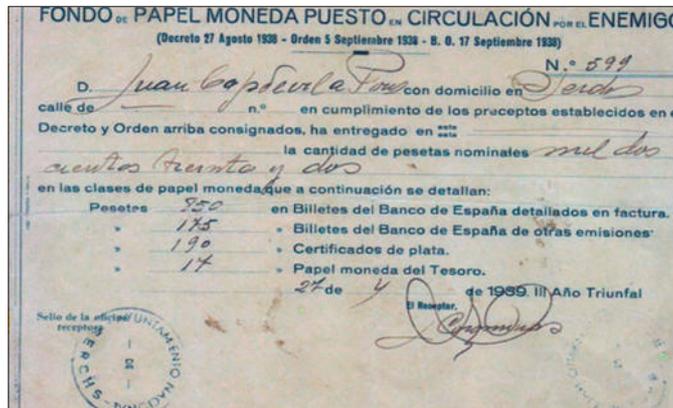
sótano olvidado de un archivo provincial: familias a las que se les había quitado todo lo que tenían como represalia por no haber entregado al pelotón de ejecución o a la cárcel a algún familiar por el hecho de ser "rojo" o que como tal lo hubiera denunciado algún vecino... Y esta situación se repetía una y otra vez, pueblo tras pueblo. Pudimos ver bastantes casos, pero nos resultaba escalofriante pensar en lo que esto había podido suponer en toda España.

¿Qué había pasado desde entonces hasta nuestros días?

Parece obvio que durante la noche del franquismo no se le pasó por la imaginación, a ninguno de los afectados, plantear reclamación alguna. Pero ahora, ya en la democracia, tal vez, al hilo de la ley que reconocía derechos a organizaciones históricas del tiempo de la guerra o a las que acreditaran que eran sus herederas, podía alguien plantearse reclamar lo que les fue expropiado de manera tan canalla.

Nos fuimos del archivo pensando en volver y hacer un trabajo más sistemático. Esto se demoró más de un año. Cuando volvimos, el archivo de la Diputación contaba ya con una flamante directora que nos atendió con toda amabilidad. Le preguntamos por los expedientes de incautación, cosa que le sonó a chino; bajamos al sótano, nos abrieron el cuarto donde habíamos visto hacinados, casi hasta el techo, los expedientes de los que venimos hablando y... ¡estaba vacío! Nadie supo darnos ninguna explicación de dónde habían ido a parar aquellos miles de carpetas.

Varios meses después, coincidí, en Madrid, con un conocido historiador de la España contemporánea, y por tanto de la guerra, que me comentó que había conocido expedientes como los que nosotros habíamos revisado y que, en una de sus correrías por los archivos españoles, había visto una circular de la Administración en la que se instaba a la eliminación de los expedientes del tipo de los que hemos comentado en aras de la concordia nacional y la desaparición definitiva de las dos Españas...



ROJO  
NEGRO

**En DIRECTO**  
**El segundo**  
**martes**  
**de cada mes**

**DEBATE**

@rojonegrotv

**El cuarto**  
**martes**  
**de cada mes**

**LUCHA**

**UHF de los canales 45 y 57 de la TDT**  
**de Madrid o en la web rojonegrotv.org**